VALOR $ 300

DIARIO SEXTA VI REGION

Nuestro Diario

Diario Regional Impreso

74 AÑOS DE HISTORIA

AÑO LXXIV • Nº 156 - 102022 / LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2026 / CIRCULACIÓN SEXTA REGIÓN

Consejo Regional aprobó recursos para equipamiento de CESFAM y SAR de San Fernando





Codelco y Universidad de Chile impulsan proyecto de restauración ambiental para especies nativas

Colegio Peuma cumple 10 años consolidando una propuesta educativa diferente

Corte de Apelaciones Rancagua

Seminario para abordar políticas institucionales para eliminar la violencia contra la mujer





Santa Cruz

Seminario de Fundación Integra reunió experiencias pedagógicas de salas cuna y jardines infantiles

Bajo el lema "Interacciones que abrazan la niñez", el encuentro convocó a representantes de las comunidades educativas de la región para compartir prácticas pedagógicas, reflexionar sobre los procesos educativos y fortalecer el compromiso con el bienestar, desarrollo y aprendizaje de niñas y niños.

En una jornada de aprendizaje, reflexión e intercambio de experiencias, Fundación Integra O'Higgins realizó en la comuna de Santa Cruz la XIV versión del seminario Comparte Educación, instancia que reunió a representantes de salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales de la región, con el propósito de compartir experiencias y reflexionar sobre la labor educativa que desarrollan diariamente junto a niñas y niños.

Bajo el lema "Interacciones que abrazan la niñez", este encuentro se desarrolló simultáneamente en todas las regiones del país, invitando a las comunidades educativas a poner en valor las interacciones cotidianas y su importancia en la construcción de vínculos afectivos seguros, el bienestar integral y los aprendizajes desde la primera infancia.

La jornada regional fue encabezada por la directora regional de Fundación Integra, Poulette Burgos, y contó con la participación de un panel de expertos integrado por representantes de la Universidad de O'Higgins, PAR Explora y la Subsecretaría de Educación Parvularia, quienes aportaron distintas miradas y reflexiones en torno a los desafíos de la Educación Parvularia.

En la oportunidad, la directora regional de Fundación Integra, Poulette Burgos, destacó el valor de estos espacios de encuentro y aprendizaje colectivo, señalando que "en Fundación Integra creemos que el conocimiento educativo se construye día a día en nuestras salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales, a través del compromiso de nuestros equipos y de las experiencias que protagonizan niñas y niños".

Asimismo, agregó que "las interacciones están en el centro de la experiencia educativa. Cada palabra, cada gesto y cada oportunidad de juego, exploración y participación contribuyen al bienestar, desarrollo y aprendizaje de la primera infancia. Por eso, es fundamental reconocer a niñas y niños como protagonistas de sus propios aprendizajes".



EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS QUE INSPIRAN Y TRANSFORMAN

Uno de los momentos centrales del seminario fue la presentación de tres experiencias educativas desarrolladas en establecimientos de la región, que dieron cuenta del compromiso, la creatividad y la reflexión pedagógica de los equipos para generar oportunidades de aprendizaje significativas.

Desde la comuna de Las Cabras, el jardín infantil Los Retoños presentó la experiencia "Ambientes que invitan a explorar", centrada en la reflexión sobre los ambientes habitados y habitables como una oportunidad para fortalecer las interacciones cognitivas desafiantes en el nivel sala cuna.

Por su parte, el jardín infantil Las Uvitas, de la comuna de San Fernando, compartió "El camino de la autotransformación", una experiencia que evidenció cómo la reflexión y transformación de las prácticas habituales en el aula pueden abrir nuevas oportunidades de aprendizaje, especialmente en el abordaje de situaciones conductuales de mayor complejidad.

Finalmente, el jardín infantil La Estrellita, de la comuna de La Estrella, presentó "Juego, exploro y planifico: Pequeños exploradores del entorno", una propuesta pedagógica holística que nace del protagonismo infantil, la indagación científica y la vinculación activa con la comunidad, promoviendo el descubrimiento y la exploración del entorno a través de un Hotel de Insectos.

El XIV seminario Comparte Educación se consolidó como una oportunidad para reconocer el trabajo que realizan diariamente los equipos educativos, compartir aprendizajes e identificar nuevos desafíos para continuar fortaleciendo las prácticas pedagógicas en Educación Parvularia, poniendo especial atención en la calidad de las interacciones que se establecen con niñas y niños.

De esta manera, Fundación Integra reafirma su compromiso con una Educación Parvularia de calidad, donde las interacciones que acogen, escuchan y respetan a niñas y niños constituyen una base fundamental para favorecer su bienestar, desarrollo integral y aprendizajes. /

SANTORAL: MARGARITA

ÍNDICES ECONÓMICOS

- U.F.: 41.322,93
- U.T.M. Noviembre: 72.440,00
- V.I.P.C. Septiembre 2026: 0,4 %

DIARIO SEXTA VI REGION
Nuestro Diario

FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1952
por don Ramón Morales Moraga

DIRECTOR IN MEMORIAM
Carlos Silva Hernández

DIRECTORA
Verónica Delgado Torrealba

SUB DIRECTOR
Patricio Flores Retamales

EDITOR
Juan José Torres Osorio

PROPIETARIO
Sociedad Periodística Portales Ltda.

REPRESENTANTE LEGAL
Marcela Toledo Cornejo
e-mail: marcela.toledocornejo@gmail.com
+56 976235496

ADMINISTRACIÓN
Andrea Toledo Cornejo
e-mail: andrea.toledocornejo@gmail.com

DIRECCIONES:
Quechereguas 842 - San Fernando - Provincia de Colchagua
Distribución Región del Libertador Bernardo O'Higgins
Teléfonos 72 271 17 43

Avisos legales y Publicitarios
Diario Regional impreso y digital
marcela.toledocornejo@gmail.com andrea.toledocornejo@gmail.com
+56 976235496 +56 958797032

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información de este medio, escrita o visual, indicando la fuente.

TODA INFORMACIÓN, OPINIÓN
O DECLARACIÓN ES RESPONSABILIDAD
DE QUIEN LAS EMITE O FIRMA.
DE LA CUAL ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN
NO ES RESPONSABLE.

Codelco y Universidad de Chile impulsan proyecto de restauración ambiental para especies nativas

Codelco y la Universidad de Chile trabajan en el desarrollo de un protocolo de restauración ambiental que busca mejorar la supervivencia de especies nativas, como lingue, naranjillo, patagua, canelo, peumo y roble de Santiago. La iniciativa apunta a desarrollar nuevas técnicas de producción vegetal y reforestación, en el contexto del proyecto de continuidad del embalse Carén.

Desde abril, profesionales de ambas instituciones trabajan en el estudio de las condiciones ambientales y en pruebas con especies nativas en Hacienda Cauquenes de División El Teniente en la región de O´Higgins, con el objetivo de identificar alternativas que favorezcan su establecimiento y supervivencia.

Bárbara Castagneto, jefa de proyecto del Estudio de Impacto Ambiental de Desarrollo Carén de Codelco, señala que esta alianza con la academia se sustenta, principalmente, en generar alternativas ante las dificultades progresivas y los cambios en las condiciones que afectan a los procesos de reforestación. “Estamos en búsqueda de nuevas técnicas para innovar tanto desde el diseño de las reforestaciones, como también en la viverización y plantaciones. Las reforestaciones son cada vez más complejas de ejecutar, debido al cambio climático y por la disponibilidad de superficie”, explica.

INVESTIGACIÓN Y TRABAJO EN TERRENO

Para Cristian Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, el trabajo junto a Codelco destaca por “conectar el conocimiento científico y académico, con actividades productivas tan relevantes como la minería. Llevar ese conocimiento a la práctica, con una mirada de largo plazo, hace que esta alianza estratégica con Codelco sea muy virtuosa”.

La iniciativa entre ambas entidades comenzó estudiando y caracterizando las condiciones bióticas y abióticas de la zona que será intervenida. Actualmente, los esfuerzos están concentrados en dos líneas: identificar zonas ecológicamente equivalentes a las de la cuenca de Carén y experimentar con las especies nativas en las instalaciones del Centro de Investigación de Ecosistemas Mediterráneos (CEIEM), de la Hacienda Cauquenes de División El Teniente.



En este lugar se buscan alternativas de producción para enfrentar las dificultades de las especies nativas para establecerse y mantenerse vivas bajo las condiciones territoriales y climáticas actuales. Por ejemplo, se están utilizando estrategias de nutrición distintas y potenciadoras, además de contenedores de mayor volumen, entre 10 y 11 litros, que favorecen el desarrollo del sistema de raíces.

“Las especies que identificamos presentan dificultades para mantenerse vivas en terreno bajo las condiciones de plantación tradicionales, por lo que estamos proponiendo una alternativa”, apunta Juan Ovalle, profesor de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile.

CONOCIMIENTO PARA FUTURAS REFORESTACIONES

Salas valora que los resultados de esta experimentación y trabajo académico pueden rendir frutos más allá de la industria minera. “La producción de plantas de especies nativas es un cuello de botella en todo Chile. Por eso, la experiencia que puede ofrecer este convenio tiene una importancia enorme, porque puede servir como referencia para otros sitios y regiones del país”, asegura.

El trabajo contempla continuar fortaleciendo las especies en el vivero de Hacienda Cauquenes, con miras a realizar plantaciones después de las primeras lluvias del otoño de 2028./

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : C-2581-2024
CARATULADO : BANCO DEL ESTADO D E CHILE/MORENO

EXTRACTO REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL **C-2581-2024**, caratulada “**BANCO DEL ESTADO D E CHILE/MORENO”**, el **día 02 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas**, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, **REMATARÁ**; KIOSKO número Uno del primer piso del Edificio del Mercado Municipal de esta ciudad, signado con el número K-Uno; y cuenta con los siguientes deslindes: NORTE, calle Talcahuano, hoy España; SUR, Justo L. Polloni; ORIENTE, calle Chacabuco; y PONIENTE, Pedro Rojas, hoy Ramón Lardiez y Darío Polloni. ROL de avalúo 67-84, comuna de San Fernando. Inscrito a fojas 3965 Nº 3847, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. **MÍNIMO PARA POSTURAS: $4.131.229.-** Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago); II) ingresar comprobante de depósito legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, en el que deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa.

Jorge Eduardo Sepúlveda Palma
Secretario
PJUD
Siete de octubre de dos mil veintiséis
20:12 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: PXTEDBQCYXV

261112301-02-03-04 / N13-17-18-19

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : C-837-2024
CARATULADO : BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/SOCIEDAD AGRICOLA SANTA ELBA LIMITADA

EXTRACTO REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL **C-837-2024**, caratulada **“BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/SOCIEDAD AGRICOLA SANTA ELBA LIMITADA”**, el **día 07 de diciembre de 2026, a las 09:00 horas**, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, **REMATARÁ**; Lote A-1-1, resultante de la subdivisión del Lote A-1, del resto de la Parcela número 6 del Proyecto de Parcelación Las Rosas de Antívero, ubicado en la comuna de San Fernando. Deslindes: NORTE: parcela 4, camino a Fundo El Medio de por medio, en 75,10 metros; SUR: en parte con lote A-3 y Lote A-4 en 74,52 metros; ORIENTE: con Lote B en 83,70 metros y; PONIENTE: con Lote A-1-2, en 81,30 metros, según plano agregado con el N° 193 del Registro de Propiedad del año 2006. Superficie: 5.955 metros cuadrados. El dominio se encuentra inscrito a fojas 3931 Nº3840 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. El inmueble individualizado anteriormente, se rematará como una sola unidad, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día del remate, **MÍNIMO PARA POSTURAS: $291.968.936.-** Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago); II) ingresar comprobante de depósito legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, en el que deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa.

Jorge Eduardo Sepúlveda Palma
Secretario
PJUD
Siete de octubre de dos mil veintiséis
20:12 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: FHZBDBWSLQV

261112305-06-07-08 / N13-17-18-19

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $5.846.490.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 615 de 10 de agosto de 2026, ccrrespondiente al lote N° 2, propietario aparente MUNOZ ALIAGA RUBEN DEL CARMEN Y OTR, rol de avalúo 137-526 superficie 481 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: V**270-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SECRETARIA * RANCAGUA *

261113801

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $277.962.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 615 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 4, propietario aparente RUBIO ACEVEDO 5691904-K, rol de avalúo 137-597 superficie 19 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-269-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SECRETARIA * RANCAGUA *

261113802

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $3.352.050.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 615 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 6, propietario aparente OLGUIN FARIAS JESSICA PAOLA, rol de avalúo 137-231 superficie 393 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-268-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SECRETARIA * RANCAGUA *

261113803

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $3.994.612.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 616 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 8, propietario aparente OLGUIN FARIAS CLAUDIA CECILIA, rol de avalúo 137-232 superficie 413 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-271-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SECRETARIA * RANCAGUA *

261113804

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $5.957.675.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 607 de 4 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 11, propietario aparente AGRICOLA EL NOGAL LTDA, rol de avalúo 137-349 superficie 538 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-278-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SECRETARIA * RANCAGUA *

261113805

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $43.842.235.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 610 de 4 de agosto de 2026, corresponciente al lote N° 15, propietario aparente AGRICOLA E INMOBILIARIA LAS AGUSTIN, rol de avalúo 137-1 superficie 3.547 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-274-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SECRETARIA * RANCAGUA *

261113806

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $22.432.950.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 610 de 4 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 17, propietario aparente RUBIO SALINAS FILOMENA DE LAS ME Y, rol de avalúo 137-207 superficie 395 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V- 273-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL
SECRETARIA
* RANCAGUA *

261113807

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $11.598.093.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 618 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 24, propietario aparente MUNOZ HIDALGO DANIEL ENRIQUE Y OTRO, rol de avalúo 137-63 superficie 261 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-264-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL
SECRETARIA
* RANCAGUA *

261113810

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $3.197.340.- como indemnización por la expropiación de ur lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 610 de 4 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 19, propietario aparente FARIAS VIDAL GERMAN ALBERTO, rol de avalúo 137-558 superficie 304 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-272-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL
SECRETARIA
* RANCAGUA *

261113808

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $8.188.284.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 614 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 25, propietario aparente PARRAGUEZ PEREZ INES DEL CARMEN, rol de avalúo 137-613 superficie 130 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-277-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL
SECRETARIA
* RANCAGUA *

261113811

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $3.057.585.- como indemnización por la expropiación de un ote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 618 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 21, propietario aparente FARIAS RUBIO GERMAN ANTONIO, rol de avalúo 137-644 superficie 231 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-265-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL
SECRETARIA
* RANCAGUA *

261113809

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $5.508.707.- como indemnización por la expropiación de ur lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 614 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 27, propietario aparente PARRAGUEZ PEREZ MARIA ANGELICA, rol de avalúo 137-396 superficie 50 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-276-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL
SECRETARIA
* RANCAGUA *

261113812

Consejo Regional aprobó recursos para equipamiento de CESFAM y SAR de San Fernando

Son 125 millones de pesos que permitirán responder a necesidades adicionales de equipos y equipamiento identificadas durante el trabajo conjunto entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Municipalidad de San Fernando.

Un importante avance para la futura puesta en marcha del CESFAM y SAR de San Fernando se concretó tras la aprobación del Consejo Regional de O'Higgins de $125 millones provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), destinados a financiar necesidades adicionales de equipos y equipamiento para ambos establecimientos. El proyecto contempla una inversión total que supera los doce mil millones, cuyos recursos han sido aportados principalmente por el Ministerio de Salud, considerando obras civiles, equipos, equipamiento, consultorías, gastos administrativos y vehículos.

El Gobernador Regional de O'Higgins, Pablo Silva Amaya, destacó el compromiso del Gobierno Regional con esta iniciativa, señalando que "acogimos el llamado de la ministra de Salud, quien nos solicitó colaborar con el financiamiento de una parte del equipamiento y otros elementos necesarios para la habilitación del CESFAM de San Fernando". Asimismo, agregó que "hoy el Consejo Regional aprobó un aporte de $125 millones, que representa un porcentaje mucho menor de toda la inversión del MINSAL, pero lo importante es que hemos escuchado no solamente a la ministra, sino también al alcalde y a la propia comunidad, quienes han manifestado la necesidad y urgencia de que este proyecto pueda entrar en funcionamiento lo antes posible".

Desde el Servicio de Salud O'Higgins, la subdirectora (S) de Recursos Físicos y Financieros, María José De Witt, valoró esta aprobación como resultado de la coordinación entre las instituciones involucradas, destacando que "este financiamiento representa un paso importante para seguir avanzando en la preparación de ambos establecimientos. Como Servicio de Salud hemos impulsado un trabajo coordinado con la Municipalidad de San Fernando y el Gobierno Regional, buscando dar respuesta a las necesidades identificadas y generar las condiciones necesarias para su futura puesta en marcha. La incorporación de estos recursos regionales complementa la importante inversión realizada por el Ministerio de Salud y refleja el compromiso conjunto con el fortalecimiento de la salud pública".







Al respecto, Renato Puebla, jefe del Departamento de Recursos Físicos del Servicio de Salud O'Higgins, explicó que "durante este proceso de trabajo conjunto identificamos necesidades adicionales de equipos y equipamiento, que fueron presentadas al Consejo Regional para su financiamiento. En la exposición también dimos cuenta del estado actual del proyecto, de los recursos que ya se han invertido, principalmente por parte del Ministerio de Salud, y de las etapas que aún restan por completar para concretar su apertura".

Respecto de las próximas etapas, los recursos sectoriales del MINSAL ya iniciaron sus respectivos procesos de licitación, mientras que se proyecta la llegada de algunos de estos elementos entre fines de 2026 e inicios de 2027. Paralelamente, deberán completarse los procesos de adquisición, recepción y habilitación necesarios para avanzar hacia la apertura de ambos establecimientos. /

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $12.090.070.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 614 de 10 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 30, propietario aparente DONOSO MALDONADO MARLON ENIO, rol de avalúo 137-612 superficie 74 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-275-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SECRETARIA * RANCAGUA *

261113813

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó $1.705.935.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Las Cabras, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP Nº 639 de 13 de agosto de 2026, correspondiente al lote N° 34, propietario aparente MALDONADO QUINTANILLA REINALDO A, rol de avalúo 137-243 superficie 27 m2, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA. SECTOR A. SUBSECTOR 2: VARIANTE PEUMO - LAS CABRAS - EL MANZANO. Conmínase a interesados para que hagan valer sus derechos conforme artículo 23 del D.L. 2.186 de 1978, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo de 20 días no podrán hacerlos valer después sobre el monto de la indemnización. Autos rol: **V-266-2026**

SECRETARIO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SECRETARIA * RANCAGUA *

261113814





Corte de Apelaciones Rancagua

Seminario para abordar políticas institucionales para eliminar la violencia contra la mujer

En la capital regional se realizó el seminario "Eliminación de la violencia contra la mujer: Una mirada integral", instancia en que el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Universidad de O'Higgins abordaron sus políticas institucionales para enfrentar esta problemática.

Con una gran asistencia presencial y online, la jornada académica conto con un panel de expositoras integrado por la presidenta de la Corte de Apelaciones de Rancagua, Marcela de Orúe; la directora (s) de la Unidad Especializada en Género de la Fiscalía Nacional, Nadia Robledo; y la directora (s) de la Dirección de Género y Diversidades de la Universidad de O'Higgins, Constanza Lizana.

Este seminario, que se enmarca en las actividades por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se conmemora el próximo 25 de noviembre, contó con la participación de la ministra Bárbara Quintana y el ministro Enrique Durán; y los fiscales judiciales del tribunal de alzada, Álvaro Martínez y Joaquín Nilo.

Además, asistieron el seremi de Justicia y Derechos Humanos, Luis Arturo Zúñiga; el fiscal regional (s) Pablo Muñoz; el prorrector de la UOH, Álvaro Cabrera; los integrantes del Comité de Género y No Discriminación de la jurisdicción de Rancagua; jefes de servicio de la región; jueces, administradores, secretarios, funcionarios; junto con los y las referentes técnicos en materia de Género y No Discriminación de los tribunales de la jurisdicción.

La presidenta de la Corte de Apelaciones, ministra Marcela de Orúe, expuso sobre la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder judicial y la aplicación de la Guía de atención a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de pareja o intrafamiliar.

Esta herramienta entrega orientaciones simples, prácticas y estandarizadas que permiten armonizar el funcionamiento de los tribunales, reducir tiempos de respuesta y fortalecer la adherencia de las usuarias al proceso.

Su foco apunta a mejorar los procedimientos internos asociados a la tramitación de denuncias, medidas cautelares, audiencias y cierre de causas, y poner en el centro a las mujeres usuarias, asegurando información clara y protección oportuna durante todas las etapas del proceso judicial.



"Estamos muy contentos con la participación de este seminario, dado que convocó a muchas personas, tanto de manera presencial como telemática. El objetivo de este seminario es dar a conocer cuáles eran las políticas las instituciones frente a la eliminación de la violencia contra la mujer y se pudo percibir que son temas que atraviesan a toda la sociedad", manifestó la presidenta del tribunal de alzada.



Respecto de la aplicación de la Guía de atención a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de pareja o intrafamiliar, agregó que esta herramienta "entrega distintas recomendaciones sobre cómo atenderlas, darle un espacio de privacidad y escucha, de no prejuzgar, que la información que se entregue a los tribunales sea mucho más objetiva, sin sesgo, de manera que se pueda resolver de manera más adecuada, según el caso".

Durante sus intervenciones, el Ministerio Público abordo estadísticas respecto de estos delitos, junto con acciones y enfoque investigativos en relación con violencia contra la mujer y la aplicación de la perspectiva de género, mientras que la Universidad de O'Higgins explicó la normativa y procedimientos que realiza la casa de estudios en casos de denuncias de violencia de género.

La directora (s) de la Unidad Especializada en Género de la Fiscalía Nacional, Nadia Robledo, señaló que "el Ministerio Público ha realizado un camino muy decidido respecto a la incorporación de la perspectiva de género en la persecución penal y en las políticas internas, y en ese sentido esta incorporación implica una metodología de análisis respecto de las causas que estamos investigando, así como las políticas internas para nuestras funcionarias y funcionarios".

En tanto, la directora (s) de la Dirección de Género y Diversidades de la Universidad de O'Higgins, Constanza Lizana, indicó que "es importante esta instancia en el sentido de que permite poner sobre la mesa y problematizar la violencia hacia las mujeres, sobre todo en este mes de la eliminación de la violencia hacia las mujeres. Me di cuenta también que estamos en momentos similares también con otras instituciones en que hay bastante esfuerzo por también disminuir este tipo de situaciones al interior de las universidades". /

Seremi de la Mujer e IPCHILE

Firman convenio para ampliar oportunidades de desarrollo de las mujeres en la región

Con el propósito de generar nuevas oportunidades de desarrollo, fortalecer la autonomía de las mujeres y avanzar en la disminución de las brechas de género, la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género de O'Higgins e IPCHILE, Sede Rancagua, firmaron un convenio de colaboración que permitirá impulsar iniciativas conjuntas en materia de equidad de género, formación y vinculación con el medio.

La firma del acuerdo se realizó en el marco del conversatorio "La Mujer en la Educación Superior y en la Industria", instancia que reunió autoridades como la seremi de Minería, Carla Ortíz; la seremi de Deporte, María Isabel Moraga; la directora regional de SERNAMEG, María Júsus Avello; la vicerrectora académica de IPCHILE, Jessica Smith, además de representantes del mundo académico, productivo y minero para dialogar sobre los desafíos que enfrentan las mujeres para acceder a mayores oportunidades de formación, inserción laboral y desarrollo profesional.

La Seremi de la Mujer y la Equidad de Género, Carla Morales Maldonado, destacó la relevancia de esta alianza, especialmente por la posibilidad de acercar la educación técnico-profesional y superior a las mujeres de la región, fortaleciendo sus competencias y generando nuevas oportunidades de desarrollo. "Para nosotros es muy importante el convenio que hoy hemos firmado con IPCHILE. Este convenio de colaboración va a permitir que la academia y la educación técnico-profesional y superior puedan entregar oportunidades a las mujeres de nuestra región, a través de la transferencia de competencias, la formación y, por sobre todo, generar vinculación con el medio, con nuestros territorios y con las 33 comunas, para potenciar el liderazgo y el talento que hoy día tienen las mujeres de O'Higgins", señaló la autoridad.

Por su parte, Claudia Díaz Valenzuela, directora ejecutiva de IPCHILE, Sede Rancagua, valoró la alianza con la Seremi de la Mujer y destacó que este acuerdo permitirá ampliar y profundizar las iniciativas que ya se venían desarrollando entre ambas instituciones. "Hoy inauguramos este espacio, un espacio de conversación, de diálogo, de unión para para toda esta comunidad de IPCHILE de Rancagua. Y con una gran noticia: tenemos un convenio nuevo con la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género. Esto significa que vamos a poder hacer mayores cosas de las que ya se estaban haciendo, pero hoy día con un convenio firmado entre ambas instituciones", expresó.

El convenio contempla cinco ámbitos prioritarios de colaboración: promoción de derechos y erradicación de la violencia; empoderamiento y desarrollo socioeconómico; bienestar integral y calidad de vida; corresponsabilidad social y sistemas de cuidado; y cooperación en otras áreas estratégicas que ambas instituciones determinen de común acuerdo.



La jornada también contempló el conversatorio "La Mujer en la Educación Superior y en la Industria", que contó con la participación de mujeres representantes del ámbito académico, productivo y minero, quienes compartieron experiencias y reflexionaron sobre las barreras que aún persisten y la importancia de generar condiciones para que más mujeres puedan desarrollarse y asumir posiciones de liderazgo.

Finalmente, se realizó la inauguración del nuevo auditorio de IPCHILE, Sede Rancagua, un espacio destinado al encuentro, el diálogo y la vinculación de su comunidad educativa.

Con esta alianza, ambas instituciones reafirman su compromiso de trabajar colaborativamente para contribuir a una región con más oportunidades, participación y equidad, reconociendo el talento y las capacidades de las mujeres como protagonistas del desarrollo de O'Higgins. /

EXTRACTO REMATE

Ante el 2° Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-1447-2014, caratulada BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON MARTINEZ, se rematará el **día 02 DICIEMBRE 2026, a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; la propiedad de don LUIS SEGUNDO MARTINEZ CORNEJO, consistente en CASA Y SITIO UBICADA EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN N°1134, LOTE 5, MANZANA F, CONJUNTO HABITACIONAL PROYECTO DE LA HUERTA, COMUNA SAN FERNANDO inscrito **fojas 595 Nº 980 del año 1997**, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces **SAN FERNANDO**. MÍNIMO PARA POSTURAS: $32.711.314. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFljK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT0 ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa.

261110301-02-03-04 / N11-12-13-16

Vanessa Olivia Manríquez Maulén
Secretario
PJUD
Cuatro de noviembre de dos mil veintiséis
15:18 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: UMXYDFCZKYV

REVISE TODOS LOS AVISOS LEGALES EN WWW.DIARIOSEXTAREGION.CL Y SOPORTE PAPEL

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : C-777-2020
CARATULADO : SCOTIABANK-CHILE S.A./AGRICOLA Y TRANSPORTES LAS ACACIAS LIMITADA

EXTRACTO REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL **C-777-2020**, caratulada "**SCOTIABANK-CHILE S.A./AGRICOLA Y TRANSPORTES LAS ACACIAS LIMITADA"**, el **día 7 de diciembre 2026, a las 11:00 horas**, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, **REMATARÁ**; inmueble que corresponde a Resto de la Parcela N°9 del Proyecto de Parcelación Las Acacias o Lote A, de la comuna de Chimbarongo. Se incluyen una veintiuna ava parte del Bien Común General Bodega y Establo. DESLINDES: Resto de Parcela N°9 o Lote A: NORTE, en letras E-D del plano, con Parcela 8 del Proyecto Las Acacias de Hermosino González; SUR, en letras B-C del plano con Parcela 10 del mismo proyecto de Sergio Córdova; ORIENTE, Letras C, H y D del plano con camino de las Parcelas; y PONIENTE, Letras E, G, B, en 216 metros con Lote B del Plano. SUPERFICIE: Aproximada de 7,93 hectáreas. DESLINDES: Bien Común General, bodega y Establo: NORTE, con Parcela N°15; ORIENTE, con Parcela N°21, camino y canal LLantén de por medio; SUR, con Parcela N°15 y PONIENTE, con Parcela N°15. SUPERFICIE: Aproximada de 5,97 hectáreas. El Título está inscrito a fojas 4.007 N° 4.184 en el Registro de Propiedad del año 2013 en el Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. **MÍNIMO PARA POSTURAS: $147.713.481.-** Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago); II) ingresar comprobante de depósito legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, en el que deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa.

261109301-02-03-04 / N10-11-12-13

Jorge Eduardo Sepúlveda Palma
Secretario
PJUD
Siete de octubre de dos mil veintiséis
20:12 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: SKKHDBZWSQV

Guía Profesional

implanto lógica Dental

IMPLANTOLOGICA DENTAL
Dr. Franco Donoso Pino
Especialista en Implantología Bucomaxilofacial y rehabilitación sobre implantes

implantologicadental@gmail.com
España 985 - San Fernando
+ 569 74778928

ABOGADO

SERGIO GONZÁLEZ PINO
Asuntos Civiles, Laborales y Criminales.
Contratos – Asuntos de Familia – Divorcios
Curalí 532 – Fono: (72) 2 711464 – San Fernando.-

SERGIO A. HUERTA GUERRERO
ABOGADO
Quechereguas Nº 688 – San Fernando
FonoFax: (72) 2 715967.

RICARDO LARENAS PEÑA
ABOGADO
O'Higgins 437 – 2do. Piso – Peralillo
Fono: (72) 2 861168.

ASESORÍA LEGAL, TRAMITACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL
JESSICA SLIMMING VELÁSQUEZ
ABOGADA
Cardenal Caro 444 – San Fernando
Cel.: 87321819 (Entel)
jessicaslimming@gmail.com

ESTUDIO JURÍDICO BELTRÁN Y ADAM
NUTA ADAM y VÍCTOR BELTRÁN VALENZUELA
ABOGADOS
Prat Chacón Nº 930 – Rengo –
Fono: 072 2 511411 – Cel.: 9 94006787
adamnutza@hotmail.com
Casilla 40 – Rengo. VI Región – Chile.

PSICOLOGÍA

LISSY I. VILLENA SAN MARTÍN
PERITO JUDICIAL
PSICOLOGA INFANTO-JUVENIL-ADULTOS
Atiende a niños, jóvenes y adultos
Psicoterapia – Terapias Complementarias
Flores de Bach – Reiki – Magnetoterapia – Auriculoterapia
Chacabuco 748 – Fono: 9 98439143 – San Fernando
lissyvillena@gmail.com

KINESIOLOGIA

KINESIOLOGA – OCUPUNTURISTA
PRISCILA SUAZO CORNEJO
Rehabilitación Traumatológica, Respiratorio Infantil, Neurorehabilitación
Dirección: Centro Médico Plaza Centro – Cardenal Caro 646 – San Fernando
Fono: 9 75877584.



ESTUDIO JURIDICO JACQUELINE RENCORET M. Y CÍA.

Equipo de abogados liderados por la abogada Sra. Rencoret, ex Jueza y Ministra, que se encuentra a vuestra disposición para atender todo tipo de causas. Con más de 25 años de experiencia y logros comprobables, Ud., será atendido en forma cálida y responsable, por abogados que desplegaran todas las herramientas legales, de manera pronta y eficaz, hasta que se logre su objetivo.
Yumbel 591 esquina Valdivia. Fono 72 2967424.
www.abogadosanfernando.cl.

QUIROPRÁCTICO

CENTRO MÉDICO "ESPAÑA"
MILTÓN CABRALES R.
LICENCIADO QUIROPRACTICO
Especialista en Dolores Cervicales, Dorsales y Lumbres
Tendinitis, Corrección Postural Escoliosis, Discopatia (Hernia Discal)
Masajes Terapéuticos – Relajación – Artritis y Artrosis
Atención días: Lunes y Jueves de 10:00 a 18:00 horas
Av. España 467 – San Fernando – Fono 9 77432979.

CIRUJANO PEDIÁTRICO

DR. VÍCTOR DONOSO O.
Centro Médico "Araucaria"
Carampangue # 708 – 5° Piso – Of. 56 –
Fono: (72) 2 717120 – San Fernando.

OTORRINOLARINGÓLOGO

DR. ÓSCAR ORTIZ LETELIER
Médico Otorrinolaringólogo
Universidad de Chile
CIRUGÍA FUNCIONAL DE NARIZ
Rejuvenecimiento fácil -(Botox-Acido Hialurónico)
Cirugías de Amígdalas - Cirugías de Adenoides – Cirugía de Oídos – Exámenes de audición
Exámenes de: Naso-Faringo-Laringo-Fibroscopia Directa
Fono: 072 2 712065
Centro Médico Plaza Centro
Cardenal Caro # 646 – San Fernando.

DENTISTA

Cirujano Dentista
DR. CLAUDIO MIRANDA CARDENAS
Días: Martes en la tarde, miércoles y jueves
Monseñor Félix Cabrera 62 Of. 3 B
Providencia – Santiago
Fonos: 2319601 – 2319600.

DRA. ROMINA CIANGHEROTTI MORALES
Cirujano Dentista – Centro Médico
Especialidades Colchagua
LUNES A VIERNES
09:00 a 13:30 horas – 16:00 a 17:00 horas
Chillán 1011 – San Fernando
Cel.: + 569 9433 9888 – Fono: 072 2 714100
romanaciangherotti@gmail.com

MÉDICO

CIRUGIA INFANTIL Y ORTOPEDIA
DRA. MARITZA TORO
ATENCIÓN: MIÉRCOLES Y SÁBADO



Dirección: Manuel Rodríguez 525
Fonos: 2 718 000 / 2 585 597 / 9 742 46 01.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

MANUEL M. MARCHANT NARANJO
INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
REGISTRO Nº OH-P-1341
Asesorías – Capacitación
Fono: 99 6448841
marcelomarchantn@hotmail.com



SEBASTIÁN BENAVIDES TORRES
ABOGADO
ADVISER/L&B
+569 4415 3654 / +569 7615 3403
sbenavidest.legal@gmail.com
Calle Encino #880, San Fernando

CENTRO KINESICO KINESALUD
Kinesiología traumatológica - respiratoria - accidentes vasculares - geriatrica - neurológica
Mª Bernardita Moreno R
Atención: 9:00 a 13:00 - 15:30 a 19:30 horas
Centro Médico La Araucaria - Carampangue #708, local 4
ATENCIÓN A DOMICILIO
+569 991 813 16

SERVICIO EFE

La oferta actualizada del servicio puede ser revisada en el planificador de viajes disponible en **www.efe.cl.** En caso de dudas o consultas, estas pueden ser realizadas a través de la cuenta oficial del servicio **(@EFE_Rancagua)**, el call center **(600 585 5000 o 22 585 5000** desde celulares) o Whatsapp de atención **(+56 9 3919 0571).**



Colegio Peuma cumple 10 años consolidando una propuesta educativa diferente en San Fernando

Lo que comenzó en 2016 como un proyecto dedicado a la primera infancia hoy se proyecta hacia la consolidación de la Educación Básica y su futura continuidad en Educación Media, manteniendo una propuesta centrada en el aprendizaje significativo, la educación personalizada y el desarrollo integral de cada estudiante.

Este 2026, Colegio Peuma celebra 10 años de trayectoria educativa en la comuna de San Fernando, marcando una década de crecimiento, aprendizajes y transformaciones que han permitido consolidar un proyecto que nació con el propósito de ofrecer a niños, niñas y sus familias una alternativa educativa cercana y diferente.

Su historia comienza el 16 de agosto de 2016, bajo el nombre de Jardín Infantil Peumayén, entregando atención educativa a niños y niñas de los primeros niveles de Educación Parvularia. Desde sus inicios, el proyecto buscó construir un espacio donde la infancia fuera acompañada desde una mirada integral, respetando los ritmos individuales y promoviendo el aprendizaje activo, el vínculo con el entorno y la participación de las familias.

Con el paso de los años, la comunidad fue creciendo y también lo hicieron sus estudiantes. En 2020, el establecimiento dio un importante paso al incorporar su primer Primero Básico, conformado por estudiantes que habían egresado de Kínder del mismo proyecto educativo.

A partir de entonces comenzó un crecimiento progresivo, incorporando un nuevo nivel año a año junto a su primera generación. Durante este período, y mientras avanzaban los procesos administrativos correspondientes para la extensión del reconocimiento oficial, los estudiantes de Educación Básica validaron sus cursos mediante la modalidad de exámenes libres.

Otro hito relevante se produjo durante 2025, cuando los distintos niveles educativos se reunieron en un mismo recinto ubicado en el sector La Paloma de San Fernando. Junto con este proceso de consolidación, el establecimiento adoptó oficialmente el nombre de Colegio Peuma, dando inicio a una nueva etapa de su desarrollo institucional.

Actualmente, el colegio recibe estudiantes desde Niveles Medios de Educación Parvularia hasta Séptimo Año de Educación Básica y se encuentra en una etapa avanzada de la tramitación para la extensión de su reconocimiento oficial en Educación Básica.

Este proceso permitirá que los estudiantes puedan validar sus cursos directamente a través del establecimiento y de su propio proceso académico, dejando atrás la modalidad de exámenes libres que acompañó los primeros años de crecimiento de la Educación Básica.

UN PROYECTO QUE CONTINÚA CRECIENDO

La historia de Colegio Peuma sigue avanzando junto a sus estudiantes. Para el año escolar 2027, el establecimiento incorporará Octavo Año Básico, completando así todos los niveles de Educación Básica.

Posteriormente, el proyecto contempla continuar progresivamente hacia la Educación Media, manteniendo la idea que ha acompañado al colegio desde sus inicios: crecer junto a sus estudiantes y permitir que las generaciones que han formado parte de Peuma puedan continuar desarrollando su trayectoria escolar dentro del mismo proyecto educativo.

Este crecimiento representa también la consolidación de una propuesta que busca demostrar que es posible ofrecer una experiencia escolar diferente, cercana y personalizada, cumpliendo al mismo tiempo con los planes de estudio y objetivos de aprendizaje correspondientes a cada nivel educativo.



UNA EDUCACIÓN DONDE CADA NIÑO PUEDA SER VISTO

Uno de los principales sellos de Colegio Peuma es su búsqueda permanente de una educación realmente personalizada.

Su propuesta parte de la convicción de que cada estudiante es diferente y que, para educar, primero es necesario conocer a cada niño y niña: sus capacidades, intereses, ritmos, necesidades y formas de relacionarse con el aprendizaje.

Por esta razón, el proyecto busca generar espacios educativos donde los estudiantes puedan sentirse visibilizados, escuchados y acompañados, fortaleciendo tanto sus aprendizajes académicos como su desarrollo emocional, social y personal.

El entorno donde actualmente funciona el establecimiento también forma parte de esta mirada. Ubicado en el sector rural La Paloma, el colegio cuenta con un espacio natural y tranquilo que permite incorporar el contacto con la naturaleza, el movimiento, la exploración y las experiencias concretas como parte del proceso educativo.

Para Colegio Peuma, ofrecer una educación diferente no significa dejar de lado las exigencias académicas. Por el contrario, significa buscar distintas maneras de alcanzar los aprendizajes, promoviendo que los estudiantes puedan aprender haciendo, preguntando, investigando, creando y relacionando los contenidos con experiencias significativas.

DIEZ AÑOS DE HISTORIA JUNTO A LA COMUNIDAD

Cumplir 10 años representa un momento especialmente significativo para toda la comunidad educativa Peuma.

Durante esta década, el proyecto ha transitado desde un jardín infantil dedicado a los primeros años de vida hasta convertirse en un colegio que se encuentra próximo a completar todos los niveles de Educación Básica y que proyecta su continuidad hacia la Educación Media.

Detrás de este crecimiento existe también una historia construida por las familias, estudiantes, docentes y profesionales que han formado parte de Peuma durante estos años y que han acompañado cada una de sus etapas.

A una década de su nacimiento, la esencia del proyecto continúa siendo la misma: construir un espacio donde cada niño y niña pueda ser reconocido en su individualidad y recibir una educación cercana, significativa y respetuosa de su proceso de desarrollo.

Colegio Peuma comienza así una nueva etapa de su historia, celebrando el camino recorrido y proyectándose hacia los próximos años con el desafío de seguir creciendo sin perder aquello que dio origen al proyecto: una comunidad educativa donde los aprendizajes, los vínculos, el entorno y el bienestar de cada estudiante sean parte fundamental de la experiencia escolar. /



